CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, agosto de 2026

Señor(a)
DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL
Supervisor(a)
contrato nro. No. CO1.PCCNTR.8955048-2026
Coordinadora académica
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Informe mensual mes de agosto del año 2026
Referencia: No CO1.PCCNTR.8955048 de 2026

SONIA PATRICIA TIRADO COGOLLO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 63360645, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOSM/CTE. **($49.585.802)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2026. b) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno y c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre 2026. d) Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros No. **30287491341** de Banco Bancolombia, cuyo titular es EL CONTRATISTA.

Plazo: 12 de diciembre de 2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del lugar de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamientoseñal instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Se realiza el alistamiento para atender en formación las fichas asignadas por la Coordinación Académica.	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	Se descargan de la plataforma de SENA SOFIA PLUS los Programas de: 1. GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA. 2. ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFWARE. (ADSO) 3. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado	Se orienta formación a los aprendices de los programas: 1.**3171761** Gestión Contable y de Información financiera (48 HORAS) 2. **3271727** Análisis y Desarrollo de Software (ADSO). (24 Horas) 3. **3942343** Gestión Contable y de Información financiera (48 Horas).	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas

		4.**3534713** Sistemas Tele informáticos (36 Horas)	
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada	Se realiza la evaluación de cada uno de los programas correspondientes: 1.3171761 Gestión Contable y de Información financiera 2. 3271727 Análisis Desarrollo de Software (ADSO). 3. 3942343 Gestión Contable y de Información financiera 4.3534713 Sistemas Tele informáticos	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	Se hace el registro de la información de conformidad con el portafolio	Se hace el registro de la información de conformidad con el portafolio.
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato	1. Se asiste a la reunión de la RED DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO TECNICO-PEGAGÓGICO lunes 3 de agosto (8 Horas). 2. Reunión con aprendices para aplicar talleres con ajustes Razonables, en la Coordinación académica. Lunes 3 de agosto. (2 Horas)	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
8	Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones

	Registro calificado y Plan de mejora	referentes al cumplimiento de esta obligación	referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación	Se brinda formación Integral a los aprendices de las fichas: 1.3171761 Gestión Contable y de Información financiera 2. 3271727 Análisis Desarrollo de Software (ADSO). 3. 3942343 Gestión Contable y de Información financiera 4.3534713 Sistemas Tele informáticos	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
11	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo Oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Se actualiza el Blog del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos y se mantiene actualizado (20 Horas)	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
13	Conocer, observar y cumplir, en el marco de la ejecución del objeto contractual, el Protocolo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género, Acoso Sexual y otras Violencias (Código GTH-PR-007), disponible en el aplicativo CompromISO, actuando con autonomía técnica y responsabilidad contractual en la adopción de acciones de prevención, atención y aplicación de las medidas de protección que resulten procedentes, frente a	Se incluye en la charla de inicio de la formación la importancia del respeto por la diferencia, la Comunicación Inclusiva y se fomenta la igualdad de responsabilidades sociales sin diferencia de la orientación Sexual, Raza o religión. Se implementa una actividad llamada CARTA DE MÍ, PARA MÍ, en donde	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas

	todas las formas de violencia contra las mujeres, las violencias basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y el acoso sexual, en los ámbitos, contractual y de la formación y de Formación Profesional Integral del SENA	se busca que cada aprendiz se visualice año después de su formación.	
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se atiende las fichas programadas de acuerdo a las necesidades del Centro de Servicios Empresariales y turísticos.	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
16	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del control contrato, por lo que son sujetos de y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contratorespectivoyalosórganos de control fiscal y disciplinario,de ser procedente.	Se hace registro de los bienes, que se reciben en cada Ambiente de formación en las planillas que se encuentran mismos.	Se adjuntas evidencia de esta actividad en el informe Documental y las fotografías respectivas
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación	Se atiende las fichas programadas, de acuerdo a las necesidades del Centro de servicios Empresariales y turísticos.	Se atiende las fichas programadas, de acuerdo a las necesidades del Centro de servicios Empresariales y turísticos.
18	Entregar oportunamente lo informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se entrega los informes requeridos por la Coordinación académica y los Resultados de Evaluación de cada una de las fichas de formación.	Se hace registro en la Plataforma SENA SOFÍA PLUS.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- Certificación de antecedentes fiscales: 11 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes penales: 11 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes disciplinarios: 11 de agosto de 2026
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas: 11 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (0) los desplazamientos realizados y (2) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6025551931** en la plataforma SOI y se adjunta la planilla nro. **6031138361** en la cual se registra unas Correcciones aplicadas al pago de la seguridad social**.** referente al mes de agosto del 2026.

Cordialmente,

SONIA PATRICIA TIRADO COGOLLO

Contratista

C.C. No. 63360645 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción

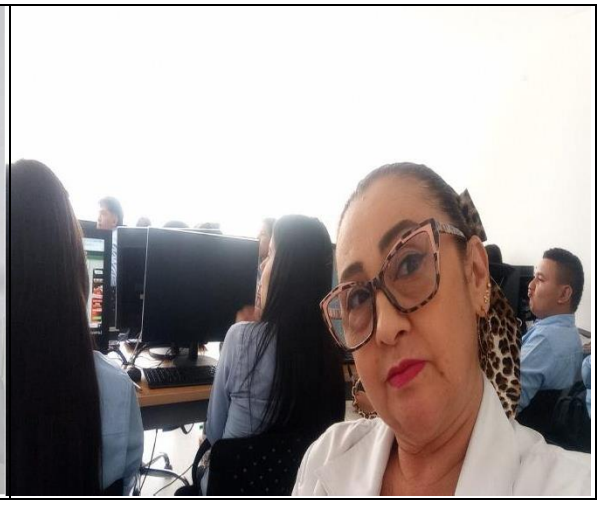
DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL
SUPERVISOR CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.8955048-2026
Coordinadora Académica
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES AGSOTO DEL 2026

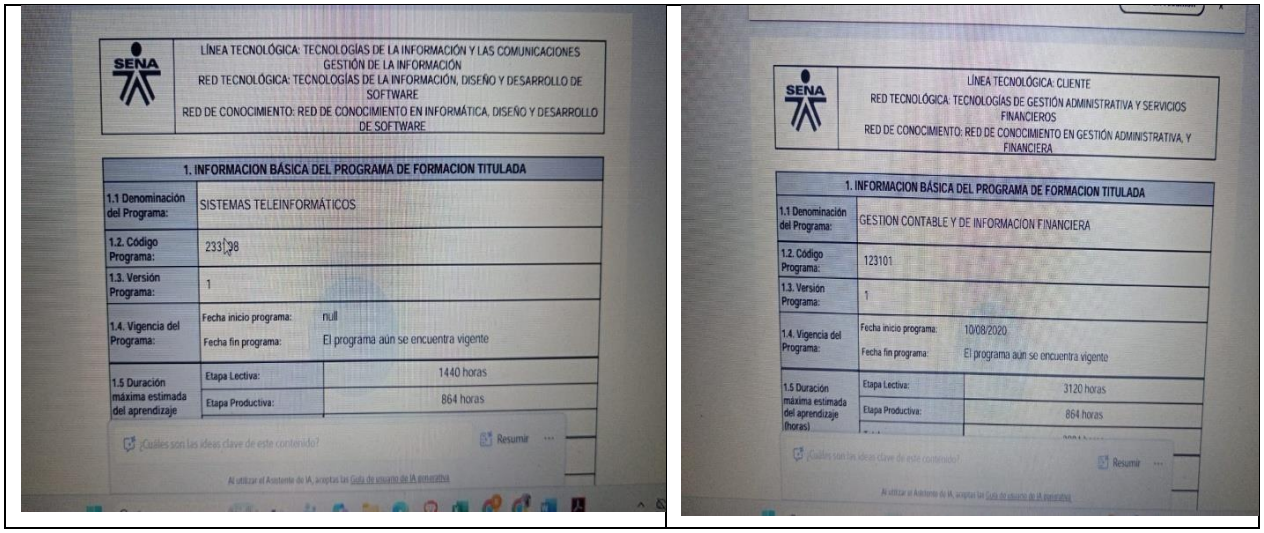
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8955048 DEL AÑO 2026- SONIA PATRICIA TIRADO COGOLLO EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO AGOSTO DEL 2026

1. **Obligación**. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del lugar de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).





2. OBLIGACIÓN: Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.



LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	
1.2. Código Programa:	233198	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa:	null
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje	Etapa Lectiva:	1440 horas
	Etapa Productiva:	864 horas

LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	
1.2. Código Programa:	123101	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa:	10/08/2020
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	3120 horas
	Etapa Productiva:	864 horas

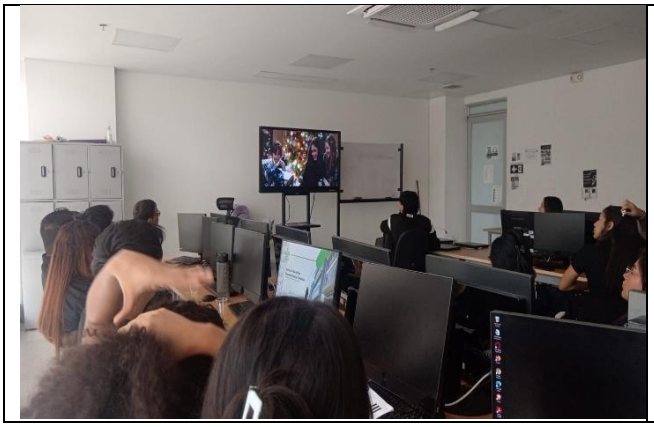
3.**0BLIGACIÓN** Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado

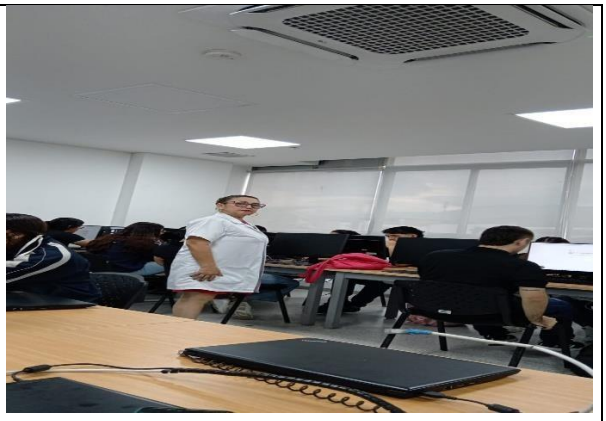


7.**OBLIGACIÓN** Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.

10.**OBLIGACIÓN** Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.





12.**OBLIGACIÓN** Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo Oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.



13. **OBLIGACIÓN** Conocer, observar y cumplir, en el marco de la ejecución del objeto contractual, el Protocolo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la Prevención y

Atención de las Violencias Basadas en Género, Acoso Sexual y otras Violencias (Código GTH-PR-007), disponible en el aplicativo Compromiso, actuando con autonomía técnica y responsabilidad contractual en la adopción de acciones de prevención, atención y aplicación de las medidas de protección que resulten procedentes, frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las violencias basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y el acoso sexual, en los ámbitos, contractual y de la formación y de la Formación Profesional Integral del SENA.

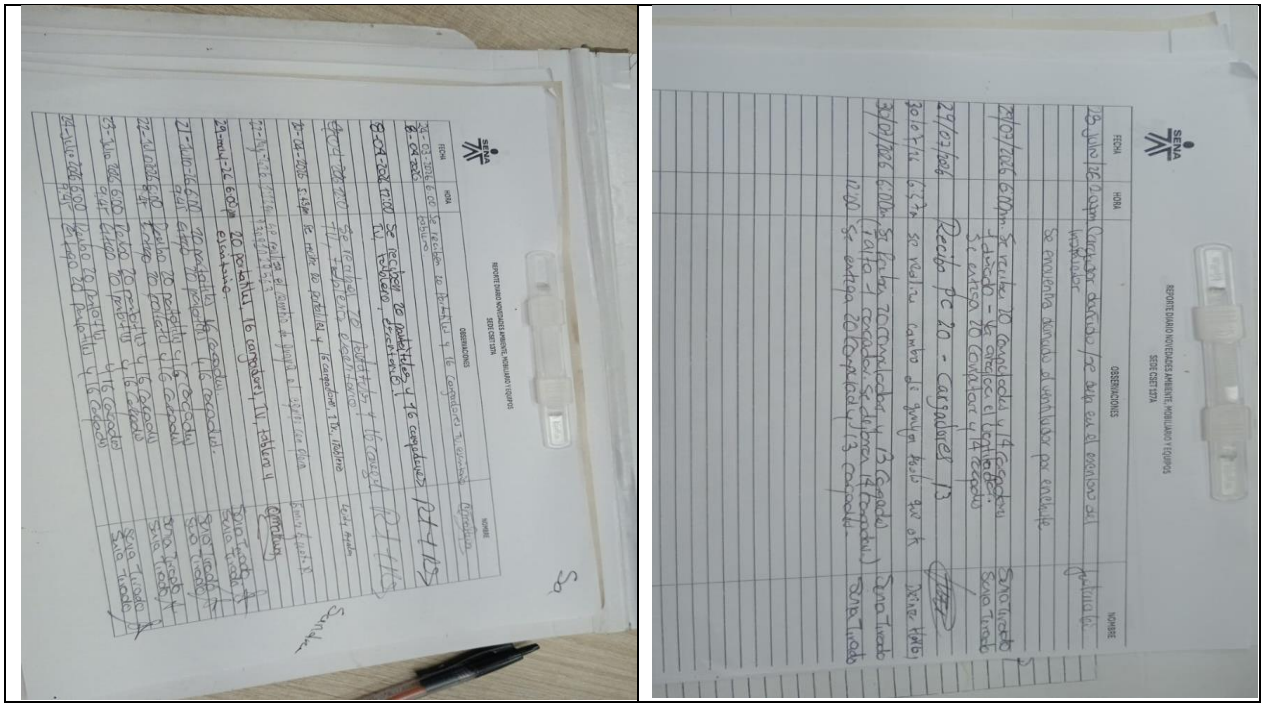


15. **OBLIGACIÓN** El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.





16. **OBLIGACIÓN** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.



17. **OBLIGACIÓN** Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación


9:30
Todo
Reels
Fotos
Más
0
Sonia Tirado
Hace un momento
SENA Santander transmitió en vivo.
10 h
Paso a paso sobre cómo puede... más
0
Sonia Tirado
2 d
Super total... Piense antes de hablar, sea asertivo
Norma Moreno · Seguir


9:29
Todo
Reels
Fotos
Más
en común
en común
en común
Todas las publicaciones
Filtros
¿Qué estás pensando?
Reel
En vivo
Administrar publicaciones
Sonia Tirado
Hace un momento
FACEBOOK
¡ExpoEmpleo SENA
Joven te conecta con nu...
0
Sonia Tirado
Hace un momento
SENA Santander transmitió en

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 14:24:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63360645
Código de Verificación	63360645260811142450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:53 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63360645**

Apellidos y Nombres: **TIRADO COGOLLO SONIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300995198

PIB
14:28:19

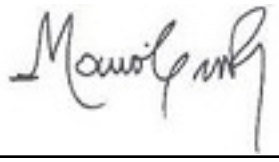
Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA PATRICIA TIRADO COGOLLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63360645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 02:30:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63360645** y Nombre: **SONIA PATRICIA TIRADO COGOLLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145567813** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir